



COMPROMISO CON LA IGUALDAD

LEA ARTIBAI IKASTETXEA manifiesta su compromiso con la implantación y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. No se discriminarán por razón de sexo, ni directa ni indirectamente. Impulsaremos y promoveremos medidas para lograr la igualdad real en nuestra organización; estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos.

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres se garantizará en todos los ámbitos de la organización, como la selección y promoción de personal, la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo, la salud laboral, los trabajadores o la conciliación. Aceptamos el principio de igualdad de mujeres y hombres; teniendo en cuenta especialmente la discriminación indirecta, es decir, la situación en la que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra coloca a una persona de un sexo en desventaja particular con respecto a las personas de otro sexo.

Se respetará la comunicación tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten sobre dicho respeto y la imagen de la empresa se ajustará a este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo estos principios, se promoverán medidas de igualdad, estableciendo un plan de igualdad, para mejorar la situación actual. Para ello, se articularán sistemas de seguimiento que permitan avanzar en la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres en la organización y en el conjunto de la sociedad.

Para la consecución de este objetivo, el personal participará en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las medidas de igualdad y del plan de igualdad.